



# CACEG

Consejo de Armonización Contable  
del Estado de Guanajuato

## Tercera Sesión Ordinaria

Septiembre de 2024



1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Seguimiento a los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2024;
4. Informe Final del Programa Anual de Capacitaciones CACEG 2024;
5. Evaluación de la Armonización Contable SEvAC del segundo Periodo , 2024;
6. Segunda modificación al Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) para entes municipales 2025, por actualización en la normativa de CONAC;
7. Asuntos Generales; y
8. Acuerdos.



1

Se aprueba por unanimidad la actualización al Clasificador por Rubros de Ingresos Municipal, con vigencia a partir del 1 de enero de 2025. La Secretaría Técnica solicitará la publicación de la actualización referida en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado



Se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 139, Segunda Parte de fecha 11 de julio de 2024

2

Se llevarán a cabo mesas de trabajo para analizar si es necesario adicionar más cambios al Clasificador por Rubro de Ingresos Municipal 2025



Se encuentra en análisis y se llevarán a cabo mesas de trabajo en 2025



Finalizado el 31 de agosto  
**70 participantes**  
52 participantes obtuvieron el Diploma

1

Diplomado CG



Cursos de Capacitación



3

6 Junio al 13 de agosto  
13 cursos realizados  
**1,463 participantes**

20, 22 y 27 de agosto se realizaron los tres talleres

2



Talleres en materia Contable Gubernamental



Diplomado CG

4

Del 8 de abril al 28 de mayo  
**20 participantes**

- 12 Diplomas
- 3 Constancias
- 5 Sin participación

**285 participantes**

**1,838**

Participantes en el programa Anual de capacitaciones 2024



# Retroalimentación de la Evaluación de la Armonización Contable SEvAC del segundo periodo 2024

## Calendario de Actividades

Actividad	Actores	Fecha de inicio	Fecha final
<b>Inducción sobre el uso del SEvAC</b>	Todos los entes públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato	22/07/2024	02/08/2024
<b>Apertura y llenado de la Evaluación en el SEvAC</b>	Todos los entes públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato	05/08/2024	16/08/2024
<b>Validar la información y evidencia de cumplimiento presentadas a través del SEvAC</b>	ASEG	19/08/2024	06/09/2024
<b>Proceso de solventación de reactivos. (Sólo para aquellos entes públicos que no cumplieron con los requisitos o las evidencias son insuficientes en el llenado de la evaluación)</b>	Todos los entes públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato	Deberá atenderse dentro de los 2 días hábiles siguientes al envío de su evaluación a solventación (verificar portal SEvAC, una vez iniciada esta etapa)	
<b>Enviar informe emitido por el SEvAC al CONAC</b>	CACEG	09/09/2024	11/09/2024

# Retroalimentación de la Evaluación de la Armonización Contable SEvAC del segundo periodo 2024

- ✓ Participación del 100% en la evaluación del segundo trimestre 2024
- ✓ Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y 57 entes Paraestatales, en su llenado inicial se cumplió en tiempo
- ✓ De los 46 Municipios del Estado de Guanajuato, 1 excedió el plazo de atención al llenado inicial
- ✓ De los 156 Paramunicipales, 3 excedieron el plazo de atención al llenado inicial
- ✓ Se observa una constante inconformidad por parte de los entes públicos al llenado de la evaluación, toda vez que las encuestas son de forma trimestral

## Acciones:

- ✓ Actualización de manual de apoyo SEvAC para evaluación del segundo trimestre 2024
- ✓ Continuar incidiendo con los entes municipales en la participación
- ✓ Se enviaron oficios con calificaciones a todos los municipios con promedios de la evaluación del 1° trimestre 2024
- ✓ Se ha realizado el seguimiento con los entes públicos para la atención de la evaluación en curso



# Segunda Modificación al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), para entes municipales 2025

Derivado de la actualización a la normativa el pasado 04 de julio de 2024 por el Consejo Nacional de Armonización Contable y, en específico al Estado Analítico de Ingresos al apartado de **“Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado”**, en donde se reforma el superíndice de **“Productos<sup>1</sup>”** con lo siguiente

- ✓ <sup>1</sup>Incluye intereses que generan las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo de la Federación, de las Entidades Federativas, así como de los Municipios

Por lo cual y en cumplimiento a la reforma aplicable de manera obligatoria para el ejercicio 2025, se propone agregar a la Matriz de Clasificador por Rubro de Ingresos para Entes Municipales el concepto

**790116 Intereses de cuentas bancarias**







# GRACIAS

